

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ?ORDEN DEL CÓNDR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la ?Orden del Cónдор de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Jesús-María Yepes, eminente internacionalista colombiano, diplomático de renombre continental, ex-Senador de la República, ex-Embajador de Colombia ante la Corte Internacional de La Haya, Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, miembro de Academias de varios países americanos y europeos, actual catedrático en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, autor de más de treinta obras de carácter político, social y diplomático; ha contribuido al conocimiento de los intereses y problemas bolivianos demostrando en diferentes oportunidades su gran y leal afecto por Bolivia y por sus reivindicaciones sociales, políticas y económicas, haciéndose por ello merecedor a una distinción de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la ?Orden del Cónдор de los Andes? en el grado de Gran Oficial al señor Dr. Jesús-María Yepes.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.